ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en su calidad de Director- Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales,

EXPONE

PRIMERO Y ÚNICO.- Vistos los documentos que contienen la motivación y justificación de la contratación del servicio de de selección de personal para la cobertura de las plazas de carácter estructural, correspondientes a la tasa de reposición de los años 2020, 2021, 2022 Y 2023 de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN),

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR EL INICIO DE EXPEDIENTE, que llevará por número: Exp. MC.: 003/24, y se tramitará de forma ordinaria mediante el procedimiento abierto simplificado, a fin de que cualquier persona interesada pueda presentar una oferta.

SEGUNDO.- APROBAR LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, que quedan incorporados al presente Expediente.

TERCERO.- APROBAR EL GASTO CORRESPONDIENTE, conforme a los importes que figuran en la Memoria justificativa suscrita por el Jefe del Área de Recursos Humanos, que irán con cargo a los Programas de Actuación, Inversión y Financiación correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025, al estar comprendida su ejecución en dichos ejercicios.

CUARTO.- DESIGNAR UNA MESA DE CONTRATACION COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA, para el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 326 de la LCSP, que estará compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: D. Joaquín Machuca Alonso, Jefe del Área de Obras y Mantenimiento, o persona en quien delegue.

- Vocales:

 - Dª Ana Belén Galán Díaz, Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, o persona en quien delegue.
 - D. Juan Luis Márquez Martínez, Técnico del Área Económica, o persona en quien delegue.

- D. José Antonio Madrid López, Jefe del Área de Comercialización y Reservas, o persona en quien delegue.
- Dª. Inmaculada Ávila Puyana, Jefa del Área de Relaciones Institucionales, o persona en quien delegue.

- Secretaria: Dª. Ana Belén Galán Díaz, Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, que actuará, asimismo, como Gestora de apertura del Expediente.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, en la fecha de firma electrónica.

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa
Director- Gerente
INTURJOVEN

28711060E ALEJANDRO LERIN (R: A41445800)

Firmado digitalmente por 28711060E ALEJANDRO LERIN (R: A41445800)
Fecha: 2024.10.22 15:33:29 +02'00'